

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5449**      *TESORERÍA DINÁMICA, SICAV, S.A.*

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 29 de junio de 2016, a las nueve horas, en primera convocatoria, o para el caso de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 30 de junio de 2016, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, así como de la gestión del Consejo de Administración en el periodo indicado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Tercero.- Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Revocación del acuerdo de delegación de gestión.

Quinto.- Cambio de la Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.- Propuesta de cambio del domicilio social y consecuente modificación del artículo 3.º de los vigentes Estatutos Sociales.

Séptimo.- Propuesta de modificación del régimen de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas y consecuente modificación del artículo 13.º de los vigentes Estatutos Sociales.

Octavo.- Acuerdo para la modificación y adaptación de la política de inversión a los efectos de convertir la sociedad en armonizada conforme a la Directiva Ucits.

Noveno.- Autorización de las operaciones vinculadas previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Décimo.- Autorización o dispensa, en su caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad, de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.- Asuntos varios.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo, se informa a los señores accionistas de que lo habitual es que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. Asimismo, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 20 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A160030611-1**